



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ACTA. En Montevideo, el día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve y siendo la hora catorce y cuarenta, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 107/19 de fecha 26/04/2019 (Nota N° 95214/19), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para ocupar el cargo vacante de Intendente General Escalafón "F" Auxiliares de Servicios, Grado 10 del Consejo de Educación Técnico Profesional para desempeñar funciones en el edificio de Casa Central "Brig. Gral. Manuel Oribe" para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado a concurso convocado por Resolución N° 3744/18, Acta N° 178 del citado Consejo de fecha 11 de diciembre de 2019 (Exp. 2018-25-4). El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias de la Sección Concursos María Testoni (C.I. 3.516.664-9) y Victoria Viñan (C.I. 5.291.006-1).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 2 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un suplente, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 1 voto a favor de Susana

Bein y otro a favor de Ana María Modernel. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta el orden de apertura de sobres surge que **Susana Bein** es la Delegado Observador y Ana María Modernel es la suplente.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar.- Siendo la hora catorce y cuarenta y dos, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

Mario Zartoni

[Signature]

y María Esteban Oribe
Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P